

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2010, se cesó a doña María Rodríguez Domínguez como Coordinadora de Servicios del Ayuntamiento de Noblejas, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Noblejas 26 de marzo de 2010.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 3549